

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

Nº 334

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO Bloque F. P. U. Proyecto de  
Resolución modificando el art. 27  
del Reglamento Interno de la Cámara

Entró en la Sesión de : 29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº 1

*AA*  
Sesión Extraordinaria

Orden del día Nº 28-12-09



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Frente Para la Victoria

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Sustitúyase el Artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara por el siguiente texto:

**Artículo 27.-** La Cámara podrá desarrollar sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales.

Serán **sesiones ordinarias** las que se celebraren los días y horas establecidos en el período del 1º de marzo al 15 de diciembre de cada año. Y podrá prorrogarlas comunicándoles a los demás Poderes indicando su término expresamente.

La Legislatura podrá prorrogarlas comunicando a Serón  
Serón  
Las **sesiones extraordinarias** serán las que se celebren fuera del Período Ordinario de Sesiones y podrán ser convocadas por el Poder Ejecutivo o la Comisión Legislativa de Receso. La Legislatura sólo tratará el o los asuntos que motivan la convocatoria (Artículo 97 de la Constitución Provincial).

Serón  
Las **sesiones especiales** serán las que se celebren dentro del período Ordinario de sesiones y fuera de los días establecidos para dichas sesiones, podrán ser convocadas por la petición de no menos de un tercio de la Legislatura y sólo tratarán el o los asuntos que expresamente motivan la convocatoria.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial T.D.F.  
Presidente Bloque  
Frente para La Victoria

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINOS"

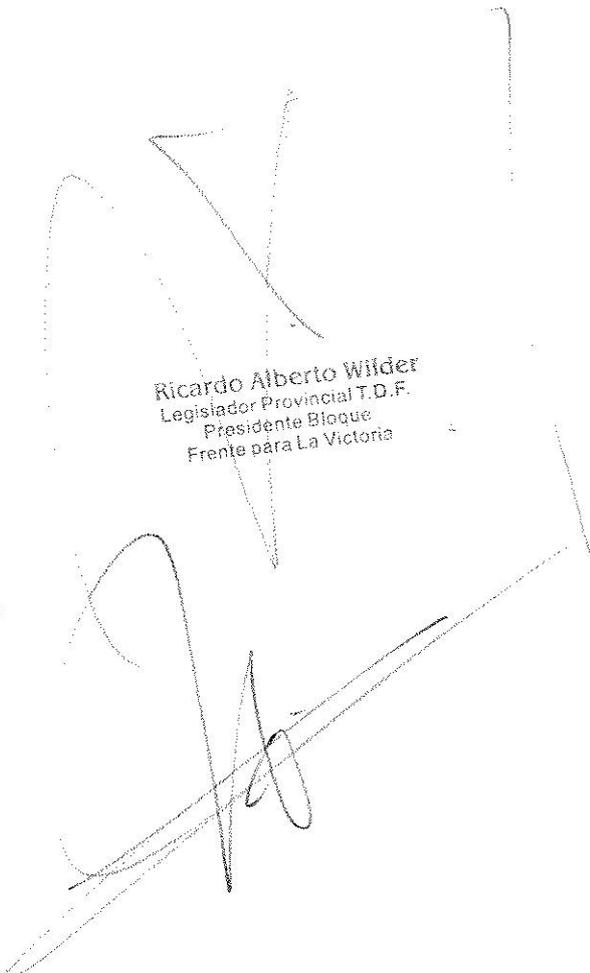
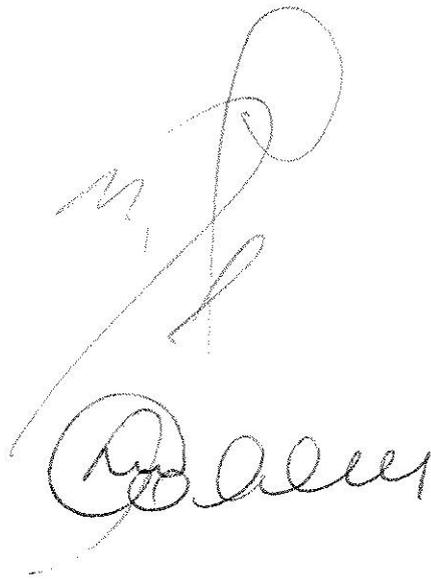


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Frente Para la Victoria

### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Los fundamentos serán IN VOCE.



Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial T.D.F.  
Presidente Bloque  
Frente para La Victoria